

**RECTIFICACIÓN DE ERRORES
MATERIALES DETECTADOS EN LA
MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN
GENERAL DE ORDENACION
URBANÍSTICA DE CHIPIONA
CARTOGRAFÍA DEL SUELO URBANO
APROBADA DEFINITIVAMENTE POR
AYUNTAMIENTO PLENO EL 21/09/2017.**

AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA

**OFICINA MUNICIPAL DE OBRAS Y URBANISMO
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN URBANÍSTICA Y
PLANEAMIENTO**

NOVIEMBRE 2020





**Ayuntamiento
de Chipiona**

URBANISMO - Gestión Urbanística y Planeamiento

RECTIFICACIÓN ERRORES MATERIALES MOD. PGOU CARTOGRAFÍA SUELO URBANO.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN

URBANÍSTICA (P.G.O.U.)

RECTIFICACIÓN DE ERRORES

MATERIALES DETECTADOS EN LA

MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LA

CARTOGRAFÍA DEL SUELO

URBANO, APROBADA

DEFINITIVAMENTE POR

AYUNTAMIENTO PLENO EN

SESIÓN CELEBRADA EL 21/09/2017.





**Ayuntamiento
de Chipiona**

URBANISMO - Gestión Urbanística y Planeamiento

RECTIFICACIÓN ERRORES MATERIALES MOD. PGOU CARTOGRAFÍA SUELO URBANO.

DOCUMENTO.-





DOCUMENTO

Atendiendo a la Providencia dictada por Sr. Concejal de Urbanismo, el Departamento de Planeamiento de la Oficina Técnica Municipal ha elaborado una documentación gráfica con el objeto de subsanar los errores materiales detectados en el Documento de Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbanística de Chipiona referida a la Cartografía del Suelo Urbano, cuya aprobación definitiva tuvo lugar en Ayuntamiento Pleno celebrado el día 21 de septiembre de 2017.

El objeto de dicha modificación era:

Elaborar los planos 4: 4-1, 4-2, 4-3, 4-4, 4-5, 4-6, 4-7, 4-8, 4-9, 4-10 y 4-11, rectificando simplemente las alineaciones erróneas, para adaptarlos a los planos catastrales con las referencias a las coordenadas georeferenciadas.

Por lo tanto no se pretendía modificar las determinaciones, ni derechos y obligaciones que el PGOU en su revisión de 2005 estableció.

No obstante ello, se produjeron errores que consistieron en modificación de alineaciones que no fueron realmente rectificaciones, sino modificaciones, que de manera no intencionada modificó el PGOU vigente, tales como las que se detallan a continuación:

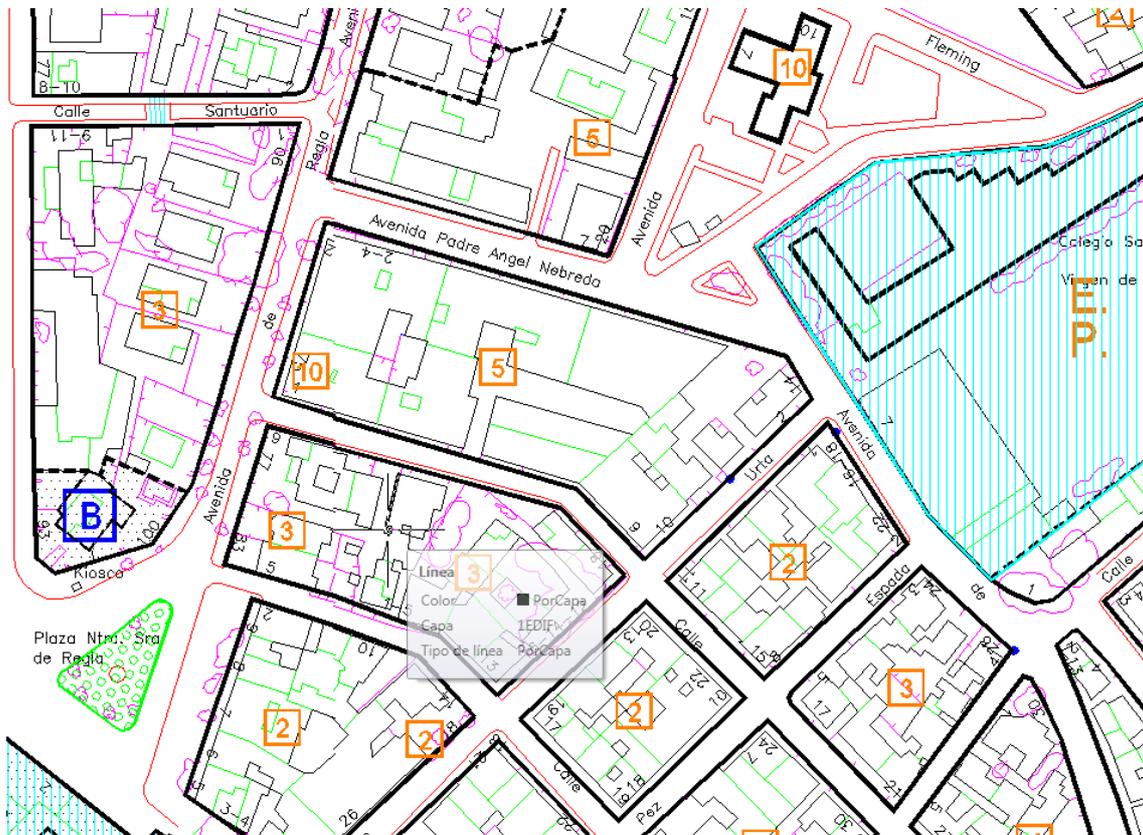




1.- Parcela en la Calle Urta.

En la parcela delimitada por la Calle Urta, actualmente denominada Calle Fray Pedro Pino Cámara, existía una zona que se clasificaba como zona 2 y por error se puso como zona 5.

Se pretende modificar el error y mantener la zona 2 tal y como se contemplaba en la revisión del PGOU de 2005.

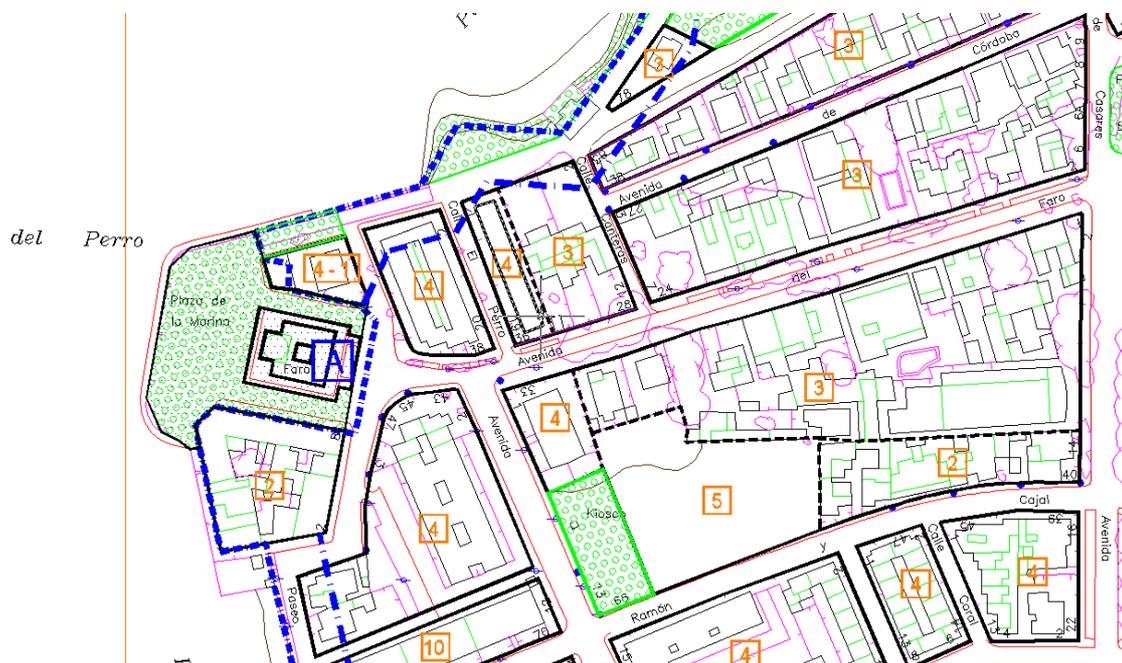




2.- Zona de servidumbre de Costas en la zona del Faro.

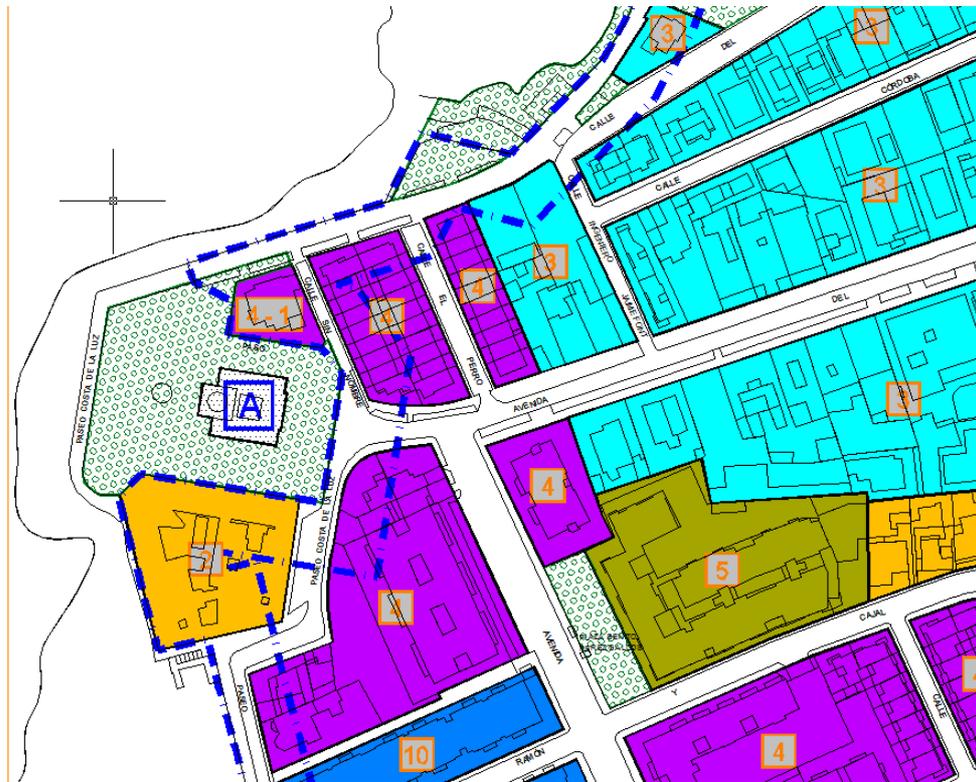
Se modificó sin ningún tipo de documentación la Zona de Servidumbre Marítimo Terrestre, en la zona del Faro; tal y como figuran en los planos que se adjuntan:

Se pretende volver a su delimitación que tenía en el Plan General de 2005.





RECTIFICACIÓN ERRORES MATERIALES MOD. PGOU CARTOGRAFÍA SUELO URBANO.



Se rectifica plano 4.1.

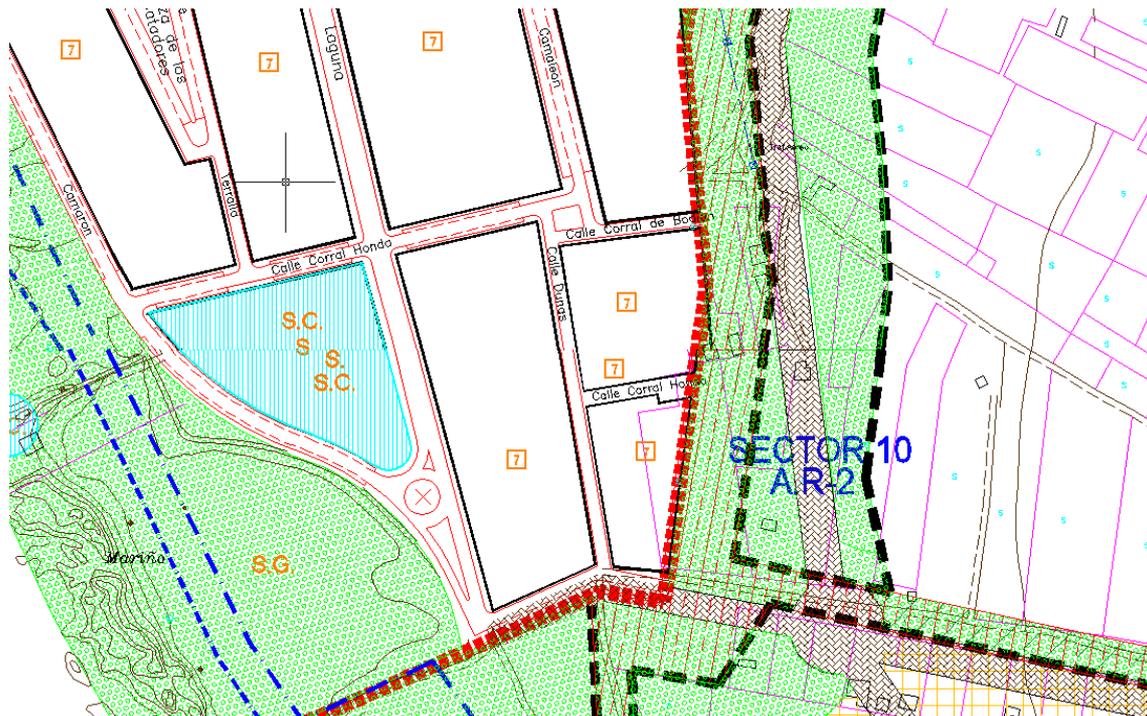




3.- Calle Corral Hondo.

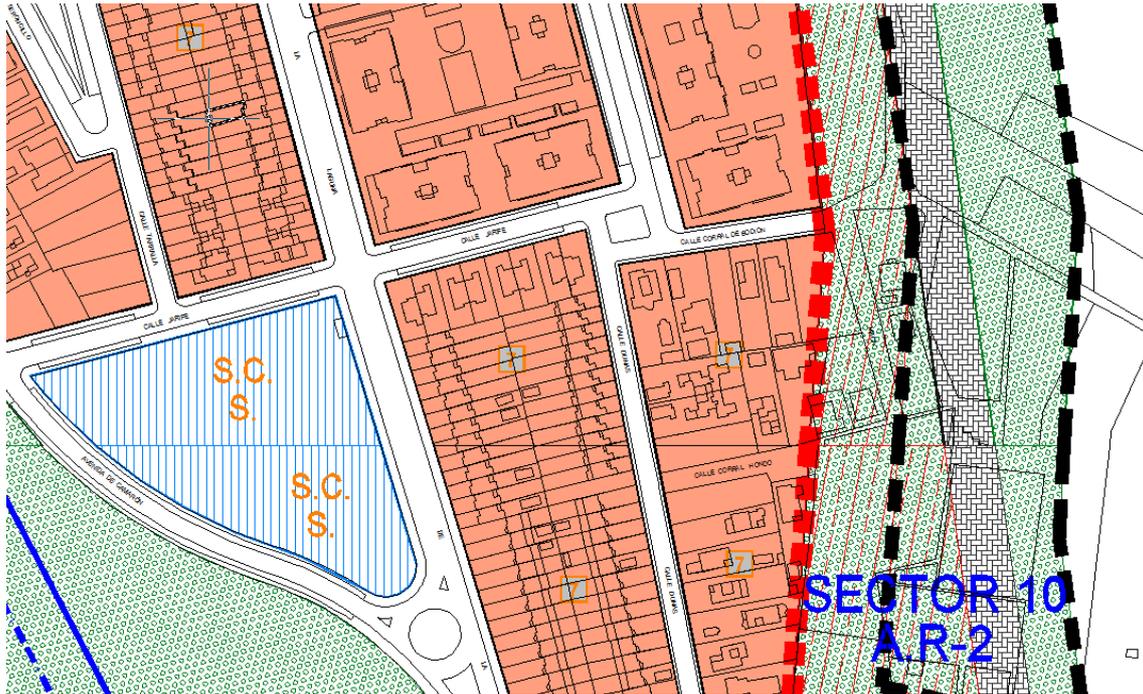
Tramo de la calle Corral Hondo antes pública, en la modificación de cartografía se definió privada por error.

Se pretende dejar en vial público.





RECTIFICACIÓN ERRORES MATERIALES MOD. PGOU CARTOGRAFÍA SUELO URBANO.



Se rectifica plano 4.7- 4.8.





4.- Calle Alondra que desemboca en Calle Halcón.

Tramo de la calle Alondra que desemboca en Calle Halcón, antes pública, en la modificación de cartografía se definió privada por error.

Se pretende dejar en vial público.





5.- Línea de zonificación Calle Arroyo Antonaria.

Se modifica la parcela, pasando una zona calificada en el PGOU de 2005 como zona 2, y en la modificación se pasa a zona 3.

Se pretende dejar tal y como figuraba en el Plan de 2005.





RECTIFICACIÓN ERRORES MATERIALES MOD. PGOU CARTOGRAFÍA SUELO URBANO.

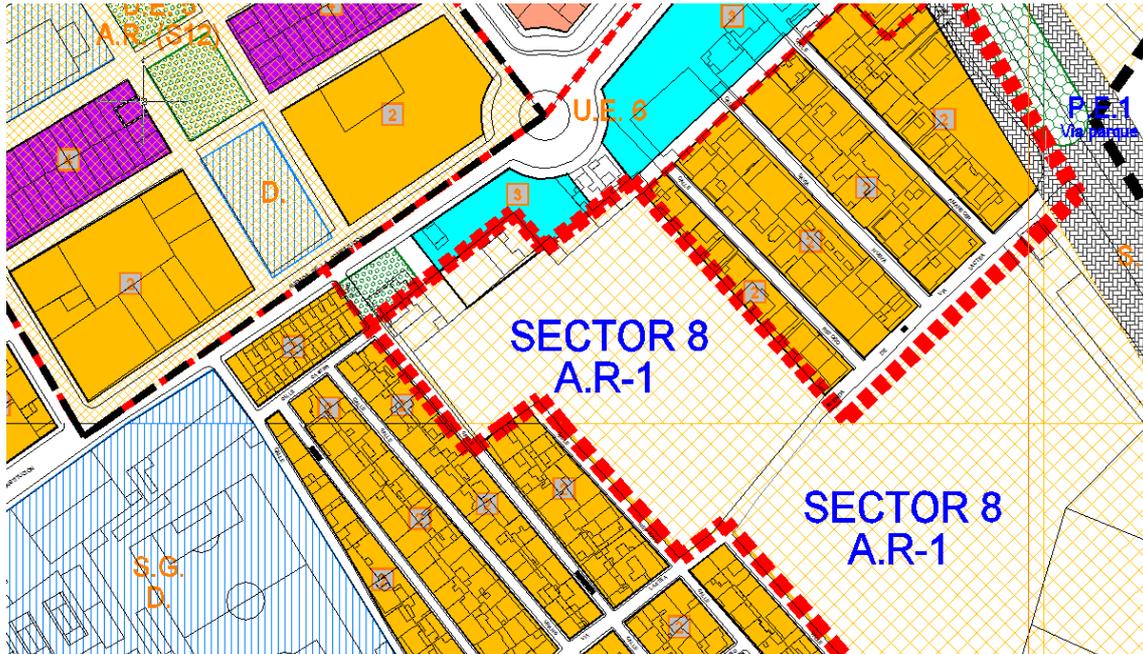


Se rectifica plano 4.4.





RECTIFICACIÓN ERRORES MATERIALES MOD. PGOU CARTOGRAFÍA SUELO URBANO.



Se rectifica plano 4.5-4.6.

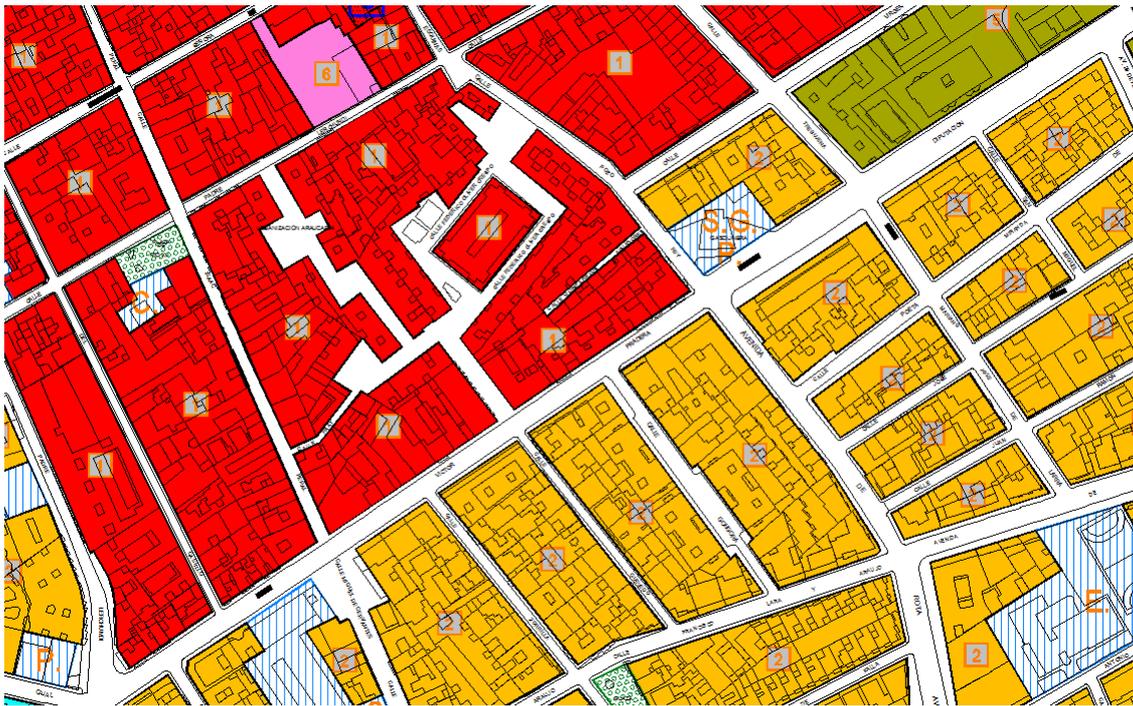




**Ayuntamiento
de Chipiona**

URBANISMO - Gestión Urbanística y Planeamiento

RECTIFICACIÓN ERRORES MATERIALES MOD. PGOU CARTOGRAFÍA SUELO URBANO.



Se modifican planos 4.5.

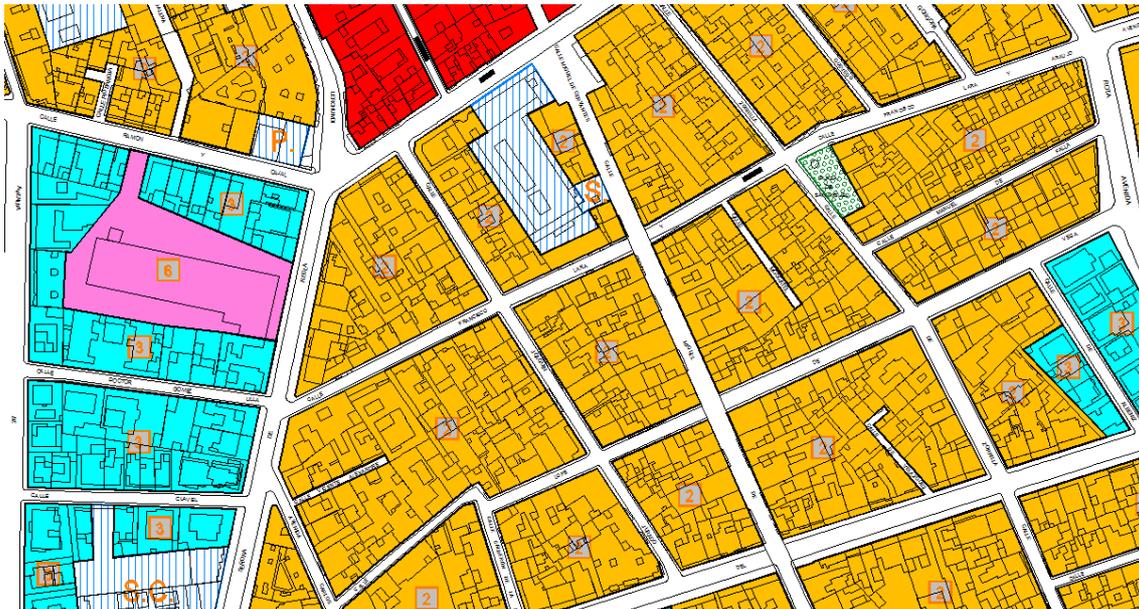




**Ayuntamiento
de Chipiona**

URBANISMO - Gestión Urbanística y Planeamiento

RECTIFICACIÓN ERRORES MATERIALES MOD. PGOU CARTOGRAFÍA SUELO URBANO.



Se modifican los planos 4.5.

A fecha de la firma electrónica.

Leonor Hidalgo Patino.
Asesora Jurídica-Jefa de Urbanismo.

María Joyanes Abancens.
Arquitecto Municipal.





**Ayuntamiento
de Chipiona**

URBANISMO - Gestión Urbanística y Planeamiento

RECTIFICACIÓN ERRORES MATERIALES MOD. PGOU CARTOGRAFÍA SUELO URBANO.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA (P.G.O.U.)

DOCUMENTO: RESUMEN EJECUTIVO

RECTIFICACIÓN DE ERRORES MATERIALES DETECTADOS EN LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LA CARTOGRAFÍA DEL SUELO URBANO, APROBADA DEFINITIVAMENTE POR AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN CELEBRADA EL 21/09/2017.





**Ayuntamiento
de Chipiona**

URBANISMO - Gestión Urbanística y Planeamiento

RECTIFICACIÓN ERRORES MATERIALES MOD. PGOU CARTOGRAFÍA SUELO URBANO.

RESUMEN EJECUTIVO.-





**Ayuntamiento
de Chipiona**

URBANISMO - Gestión Urbanística y Planeamiento

RECTIFICACIÓN ERRORES MATERIALES MOD. PGOU CARTOGRAFÍA SUELO URBANO.

RESUMEN EJECUTIVO

Se rectifican los errores materiales detectados en la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbanística de Chipiona, aprobado definitivamente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2017, y en consecuencia se rectifican los planos n^{os}. 4.1, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.8.

A fecha de la firma electrónica.

Leonor Hidalgo Patino.
Asesora Jurídica-Jefa de Urbanismo.

María Joyanes Abancens.
Arquitecto Municipal.

